

RESOLUCIÓN INE N° 898/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITATORIO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.**

Fernando de la Mora, 7 de agosto de 2024

**VISTO:** El memorando INE/DGAF N° 631/2024 presentado por la Dirección General de Administración Financiera (Exp. N° 5992), en el cual recomienda la Adjudicación del Llamado Licitatorio de Menor Cuantía Nacional ID N° 440441 “Cubiertas y Cámaras de Aire - INE Ejercicio 2024”; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas. “Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”, y su Decreto reglamentario.

La Resolución INE N° 116/2024, de fecha 14 de febrero de 2024 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se incluye el ID N° 440441. MCN - Menor Cuantía Nacional “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

El Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 18/2024, por un monto total de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 392 - “Cubiertas y Cámaras de Aire”, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.



RESOLUCIÓN INE N° 898/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITATORIO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.**

Que según Acta de Evaluación, con fecha de finalización del 5 de agosto de 2024 el Comité de Evaluación conformado según Resolución INE N° 887/2024 de fecha 2 de agosto de 2024, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director General Administrativo y Financiero; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios y el Abg. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a ID N° 440441; MCN - Menor Cuantía Nacional “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, conforme lo establece la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 9823/2023; y culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los oferentes: \*AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA RUC N° 80003251-9; por un total de G. 8.190.000 (Guaraníes ocho millones ciento noventa mil), IVA incluido \*EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6 por un total de G. 4.645.950 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta), IVA incluido con vigencia desde la recepción y suscripción de la orden de compra/contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 228/2024 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “ Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, la adjudicación del Llamado ID N° 440441 MCN – Menor Cuantía Nacional “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE – INE EJERCICIO 2024 a las firmas oferentes “AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9 y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC N° 80002756-6, por el monto señalado en el cuerpo del presente”.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, y el Decreto N° 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto N° 107 de fecha 22 de agosto de 2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1° Adjudicar** el llamado licitatorio ID N° 440441, MCN - Menor Cuantía Nacional “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024” por haber cumplido



**RESOLUCIÓN INE N° 898/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITATORIO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.**

con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a la metodología y parámetros establecidos, en la Ley 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario, según se detalla continuación:

<b>AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9</b>				
<b>Ítem</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario (IVA incluido)</b>	<b>Precio total (IVA incluido) G.</b>
1	Cubierta para camioneta lisa 235/75 R15	5	683.200	3.416.000
2	Cubierta para camioneta lisa 245/75 R16	5	954.800	4.774.000
<b>Total G.</b>				<b>8.190.000</b>

<b>EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6</b>				
<b>Ítem</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario (IVA incluido)</b>	<b>Precio total (IVA incluido) G.</b>
3	Cubierta para camioneta SEMI PANTANERA 245/75 R16	5	929.190	4.645.950
<b>Total G.</b>				<b>4.645.950</b>

**Artículo 2° Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución, a: Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 392 Cubiertas y Cámaras de Aire, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

**Artículo 3° Autorizar** y encargar a la Dirección General de Administración Financiera la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar



Lic. Ivar Mauricio Ojeda Aguilera  
Director Nacional

